

CIRCULAR N° 99-2018

DE: Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva

PARA: Despachos Judiciales

ASUNTO: Devolución de expedientes prestados al Archivo Judicial

FECHA: 7 de agosto de 2018

Me permito reiterar el cumplimiento del contenido de la circular 48-2017 de 21 de marzo de 2017, que literalmente dice:

“Me permito hacer del conocimiento de todos los despachos judiciales que devuelven expedientes prestados al Archivo Judicial, que sólo se recibirán aquellos que se les asigne fecha de devolución. Para solicitar la misma debe de enviar un correo electrónico haciendo la solicitud a devoluciones_aj@poder-judicial.go.cr

Además, se les recuerda que los expedientes que solicitan en préstamo, para trámites prolongados, deben ser prorrogados en el sistema a fin de evitar que los soliciten de nuevo cuando ni siquiera se han guardado en el estante correspondiente.

Lo anterior debido al incremento en los expedientes que se devuelven al Archivo Judicial.”